



DECRETO N° 0699

NEUQUÉN, 21 JUN 2011

El Registro N° 0328/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y las Notas N°s. 21/11 y 33/11 de la Dirección de Catastro -Dirección Municipal de Catastro, SITUN y Agrimensura- Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas, se solicita se deje sin efecto la designación política del agente BARRERA LAGOS OSVALDO HERNÁN, L.P. N° 5962, como responsable del Subprograma Análisis de Planos dependiente de Dirección de Catastro, que fuera efectuada por Decreto N° 0353/11, Artículo 3º), Anexo XVI, del cual se adjunta fotocopia; y se designe en dicho cargo a la agente AGUILERA NORMA BEATRIZ, L.P. N° 6708;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Desarrollo Local;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 496/11), informa que la Actividad: "Catastro Urbano, Georreferenciación, Cartografía y Sistema Información Geográfica", Imputación: 8-GU-1-0-4, cuenta con crédito presupuestario suficiente para lo requerido;

Que mediante Informe N° 260/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo;

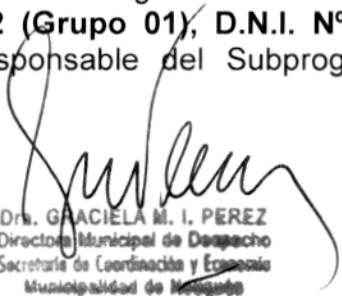
Que por Pase N° 630/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política del agente **BARRERA LAGOS OSVALDO HERNÁN**, L.P. N° 5962 (Grupo 01), D.N.I. N° 92.229.679, Clase 1966, Categoría 20, como responsable del Subprograma Análisis de Planos


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

dependiente de Dirección de Catastro -Dirección Municipal de Catastro, SITUN y Agrimensura- Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-, que fuera efectuada por Decreto N° 0353/11, Artículo 3º), Anexo XVI; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 260/11.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación ----- y hasta el día 30 de junio de 2011, a la agente **AGUILERA NORMA BEATRIZ, L.P. N° 6708 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.395.205, Clase 1963, Categoría 19**, como responsable del Subprograma Análisis de Planos dependiente de Dirección de Catastro -Dirección Municipal de Catastro, SITUN y Agrimensura- Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 260/11.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

